



## Asamblea General

Distr. general  
29 de marzo de 2004  
Español  
Original: inglés

---

### Quincuagésimo octavo período de sesiones

Temas 50, 60, 86, 91, 96, 97, 98, 100 y 104 del programa

**Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**

**Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio**

**Cuestiones relativas a la información**

**Cuestiones de política macroeconómica**

**Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible**

**Actividades operacionales para el desarrollo**

**Observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)**

**Globalización e interdependencia**

**Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo**

### **Carta de fecha 19 de marzo de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunto el Comunicado final y Declaración aprobado por los Presidentes y Coordinadores de los capítulos del Grupo de los 77 en su 36ª reunión, celebrada en Ginebra del 9 al 11 de marzo de 2004.

En nombre del Grupo de los 77, agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 50, 60, 86, 91, 96, 97, 98, 100 y 104 del programa.

*(Firmado)* Nassir Abdulaziz **Al-Nasser**  
Representante Permanente del Estado de Qatar  
ante las Naciones Unidas  
Presidente del Grupo de los 77



## **Anexo de la carta de fecha 19 de marzo de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas**

### **Comunicado final de la 36ª reunión de los Presidentes y Coordinadores de los capítulos del Grupo de los 77**

**Ginebra, 9 a 11 de marzo de 2004**

1. Nosotros, los Presidentes y Coordinadores de los capítulos del Grupo de los 77, reunidos en Ginebra del 9 al 11 de marzo de 2004, bajo la presidencia del Embajador Nassir Abdulaziz Al-Nasser, Representante Permanente del Estado de Qatar ante las Naciones Unidas y Presidente del Grupo de los 77 en Nueva York, declaramos nuestra plena adhesión al Programa de Acción de La Habana y a la Declaración de la Cumbre del Sur como los dos documentos rectores del Sur, que reflejan los intereses y las preocupaciones de los países en desarrollo.

2. Reunidos en vísperas de la celebración del 40º aniversario de la creación del Grupo de los 77, consideramos que el resultado palpable obtenido de esta reunión fue nuestra contribución al fortalecimiento de la solidaridad entre los miembros del Grupo y su adhesión a los principios consagrados por los padres fundadores. Los miembros fundadores del Grupo de los 77 se esforzaron por establecer un sistema económico mundial justo y equitativo basado en ideas comunes sobre la necesidad de reformar el orden económico existente. En ese contexto, acogemos complacidos la convocación de una reunión ministerial extraordinaria en Sao Paulo (Brasil) para conmemorar ese aniversario, que se celebrará los días 11 y 12 de junio, inmediatamente antes del 11º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), y apoyamos la propuesta de crear un grupo asesor de alto nivel de personalidades eminentes del Grupo de los 77 para reflexionar sobre la función futura del Grupo.

3. Apoyamos firmemente a las Naciones Unidas en su empeño por desarrollar toda su capacidad y abordar los problemas económicos y sociales graves y urgentes a que se enfrentan los países en desarrollo. Reiteramos la importancia de las Naciones Unidas como foro central para el diálogo y las negociaciones sobre cuestiones relativas a la cooperación internacional para el desarrollo. Concedemos gran importancia política al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo económico y social. Creemos firmemente que las Naciones Unidas deberían poder desarrollar todo su potencial en la esfera de la cooperación económica internacional. No hay duda de que el desarrollo es un requisito previo para lograr una paz duradera. La realización del derecho al desarrollo es un derecho humano básico que debe recibir máxima prioridad.

4. Reafirmamos nuestra adhesión a la Declaración del Milenio y exhortamos a la comunidad internacional y al sistema de las Naciones Unidas a que apliquen con rapidez y en su totalidad las disposiciones establecidas en esa Declaración y en otras conferencias y cumbres importantes de las Naciones Unidas y en sus respectivas conferencias de examen, en particular las relativas a la creación de asociaciones mundiales para el desarrollo y al logro del objetivo de erradicar la pobreza y el hambre.

5. Exhortamos a los países desarrollados a cumplir sus compromisos respecto de la aplicación y el seguimiento de las decisiones y recomendaciones establecidas en los programas de acción aprobados en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas celebradas en el presente decenio. Expresamos profunda preocupación por el hecho de que los países desarrollados no estén cumpliendo cabalmente los compromisos asumidos a los más altos niveles. Asimismo, advertimos del peligro de todo enfoque mediante el cual se pretenda aplicar las decisiones de las cumbres en forma selectiva. No puede hacerse hincapié en aspectos de gestión pública y cuestiones sociales excluyendo las obligaciones de la comunidad internacional en ámbitos como el aumento del acceso a los mercados, el alivio de la carga de la deuda y la promoción de las corrientes financieras, la transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad en materia de recursos humanos.

6. En la actualidad, la cooperación Sur-Sur es un tema destacado del programa del Grupo de los 77, el cual mantendrá y reforzará su unidad y ampliará la cooperación funcional entre sus capítulos. Somos muy conscientes de que no hay soluciones milagrosas para los problemas del comercio y el desarrollo internacionales. Creemos firmemente que la solución de los problemas del desarrollo es un proceso. En ese sentido, estamos seguros de que los tres grandes acontecimientos de 2004, a saber, la 11ª Reunión del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación sobre la Cooperación Económica entre los Países en Desarrollo, que se celebrará en La Habana, la reunión ministerial extraordinaria para conmemorar el cuadragésimo aniversario de la creación del Grupo de los 77, que se celebrará en São Paulo, y el 11º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), así como la segunda Cumbre del Sur del Grupo de los 77, prevista para celebrarse en 2005, ofrecerán excelentes oportunidades de reafirmar la solidaridad de los países en desarrollo y su deseo y capacidad de actuar de consuno.

7. Acogemos con beneplácito la aprobación por la Asamblea General de una resolución por la que se declaró el Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y reiteramos la importancia de que se convoque un Foro de Desarrollo Sur-Sur. A ese respecto, pedimos al Secretario General de las Naciones Unidas que nombre un Representante Especial y Coordinador para la Cooperación Sur-Sur y que, por conducto de la Dependencia Especial de Cooperación Sur-Sur, adopte las disposiciones necesarias para celebrar el Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

8. Destacamos la importancia de que continúe el diálogo entre el Grupo de los 77 y el Grupo de los Ocho sobre el aumento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante las asociaciones como mecanismo indispensable para debatir las cuestiones nuevas y urgentes relativas al fortalecimiento de una asociación mundial para el desarrollo, a fin de dar más impulso a los esfuerzos de la comunidad internacional para resolver los problemas de desarrollo de interés internacional, incluida la aplicación de los compromisos y las decisiones convenidos en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. En ese contexto, pedimos al Grupo de los Ocho que en la próxima reunión anual en la cumbre que celebrará en Sea Island, Georgia (Estados Unidos de América) del 8 al 10 de junio de 2004, tenga en cuenta los intereses y las preocupaciones de los países en desarrollo. Pedimos al Presidente del Grupo de los 77 en Nueva York que, conforme a lo establecido en la Cumbre del Sur, transmita esos intereses y preocupaciones a dicha reunión.

9. Observamos con reconocimiento los preparativos de la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que ha de celebrarse en Túnez del 16 al 18 de noviembre de 2005, y decidimos seguir estudiando las posibles esferas de interés común y las posiciones de los miembros del Grupo, especialmente en relación con la Declaración de Principios y el Plan de Acción, en particular los temas relacionados con la financiación de un fondo de solidaridad digital y la gobernanza de la Internet. Apoyamos asimismo el entendimiento de que el Grupo de Trabajo sobre la gobernanza de la Internet realizará sus trabajos sobre una base intergubernamental.

10. Subrayamos la necesidad de que se apliquen las decisiones aprobadas en la Conferencia Sur-Sur de Alto Nivel del Grupo de los 77 sobre Ciencia y Tecnología, celebrada en Dubai (Emiratos Árabes Unidos) del 27 al 30 de octubre de 2002. En ese contexto, acogemos con beneplácito la iniciativa de celebrar una exposición y un foro Sur-Sur sobre ciencia y tecnología en Trieste (Italia) en 2006, con el apoyo del Sistema Trieste, especialmente de la Academia de Ciencias del Tercer Mundo.

11. Creemos que el respeto por la diversidad de culturas, la tolerancia, el diálogo y la cooperación, en un entorno de confianza y entendimiento mutuos, son factores importantes para la promoción del desarrollo, la paz y la solidaridad entre las naciones. El proceso de globalización que está en marcha, facilitado por el rápido desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, si bien representa un desafío para la diversidad cultural, crea las condiciones para un diálogo renovado entre las culturas y las civilizaciones. En ese contexto, reiteramos la decisión de la Cumbre del Sur de celebrar una Asamblea Cultural del Sur antes de la segunda Cumbre del Sur. Entretanto, instamos a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a que siga desempeñando su papel y cumpla sus ideales de honrar la solidaridad moral e intelectual entre sus principales objetivos. Los principales programas de la UNESCO ilustran tales inquietudes, que apuntan a asegurar la preservación y promoción de la ciencia, la información, la tecnología, la educación y la cultura aplicando diversos programas innovadores e iniciativas como el Foro de Dakar de "Educación para Todos". En ese contexto, acogemos con satisfacción el proceso en curso de redacción de una convención internacional sobre la diversidad cultural e instamos a los Estados miembros de la secretaría de la UNESCO a que sigan trabajando para concluir esa convención dentro del plazo propuesto, a más tardar en 2005.

12. Observamos con reconocimiento que avanzan las negociaciones en el marco del Comité Preparatorio del 11º período de sesiones de la UNCTAD y tomamos nota del calendario para la continuación de esas labores. Exhortamos a todos los capítulos a que intensifiquen la coordinación de medidas para asegurar el éxito del 11º período de sesiones de la UNCTAD como una empresa mundial a la que contribuirán todos los agentes y partes interesados de los países en desarrollo. El tema central de la Conferencia, "Aumento de la coherencia entre las estrategias nacionales de desarrollo y los procesos económicos mundiales en pro del crecimiento económico y el desarrollo" representará una contribución a las actividades encaminadas a encarar los problemas del desarrollo en el futuro mediante la competitividad de los países en desarrollo, el aumento de su capacidad de producción y el debate sobre las cuestiones de coherencia entre las estrategias nacionales de desarrollo y los procesos económicos mundiales, lo que permitirá contribuir de manera eficaz al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio.

13. Observamos con satisfacción los progresos registrados hasta la fecha por el Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero de cooperación técnica y económica entre países en desarrollo en la prestación de apoyo a proyectos de cooperación Sur-Sur y exhortamos a todos los países miembros del Grupo de los 77, así como al sistema de las Naciones Unidas a que apoyen la ampliación del Fondo. Recalcamos nuestro enérgico apoyo al aumento de los recursos del Fondo Fiduciario y, de manera análoga, instamos a los países miembros a que contribuyan generosamente a él, en vista de los resultados positivos logrados por el Fondo Fiduciario en sus 18 años de existencia (1986 a 2004), a fin de mantener la capacidad de respuesta del Fondo ante las necesidades y la demanda cada vez mayores de apoyo por parte de los países en desarrollo en el ámbito de la cooperación Sur-Sur.

14. Consideramos que el sistema global de preferencias comerciales entre países en desarrollo (SGPC) es un componente esencial de la cooperación Sur-Sur. En ese contexto, instamos a sus miembros a agilizar los preparativos para iniciar la tercera ronda de negociaciones del SGPC en São Paulo en ocasión del 11º período de sesiones de la UNCTAD, con objeto de ampliar el alcance y la profundidad del sistema. Destacamos la importancia decisiva del SGPC como instrumento para promover la cooperación y el comercio Sur-Sur en ese contexto y recordamos la decisión de la Cumbre del Sur celebrada en La Habana de considerar la posibilidad de seguir ampliando y expandiendo el sistema para hacerlo más eficaz, así como de revisar la aplicación y los resultados y consecuencias del SGPC entre los países en desarrollo. Observamos con reconocimiento la decisión del Comité de Participantes del SGPC de crear un grupo de trabajo técnico especial para estudiar los medios de revitalizar ese mecanismo y alentamos a todos los países en desarrollo que no son signatarios del Acuerdo del SGPC a que lo suscriban.

15. Acogemos con beneplácito los esfuerzos que viene desplegando el Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de los Países en Desarrollo del Grupo de los 77 para convocar a la Conferencia General de la Cámara y al Comité Directivo en 2004 en la región de América Latina y el Caribe. En ese contexto, compartimos las preocupaciones expresadas en el informe presentado por el Presidente de la Cámara de Comercio e Industria del Grupo de los 77 a la reunión de los capítulos y suscribimos la propuesta de establecer un grupo asesor para examinar el funcionamiento, las modalidades operacionales y el mandato de la Cámara, así como de sus órganos subsidiarios.

16. Observamos las novedades que se han producido respecto de la ronda de Doha e insistimos en la importante función que desempeña el Grupo de los 77 en el cumplimiento de los objetivos que persiguen los países en desarrollo en su conjunto en las negociaciones. Observamos con preocupación la situación de los países en desarrollo que dependen de los productos básicos y pedimos a la comunidad internacional, especialmente en el contexto de las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que apoye y promueva las iniciativas encaminadas a mejorar la situación de los países en desarrollo que dependen de los productos básicos y aliente a los capítulos del Grupo de los 77 a buscar soluciones a ese problema en los foros internacionales pertinentes.

17. Instamos a los países en desarrollo a que sigan fortaleciendo su coordinación y participación en las deliberaciones y negociaciones de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), con miras a asegurar que el régimen internacional de propiedad intelectual respete e integre plenamente la dimensión del desarrollo. A ese respecto, se subrayó en particular la importancia de una participación efectiva en

los debates sobre la armonización del derecho sustantivo de patentes, la reforma del Tratado de Cooperación en materia de patentes y la protección de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y la cultura popular.

18. Celebramos la función activa del Grupo de los 77 en relación con las cuestiones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), especialmente las relacionadas con un régimen alimentario equilibrado y saludable, que proporcione la energía suficiente, en el marco del proyecto de Estrategia Mundial de la OMS sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud. Instamos a que prosiga la cooperación en esa esfera en todos los ámbitos de interés para los países en desarrollo. Observamos también con reconocimiento la constructiva iniciativa de entablar un diálogo de alto nivel con la OMS e instamos a que se intensifique y se incorporen en él todas las partes interesadas pertinentes. Reconocemos la importancia de mejorar la nutrición y la protección de la salud y acogemos con satisfacción las propuestas de modificación de los regímenes alimentarios predominantes, siempre que esas propuestas tengan una base científica, promuevan un aporte calórico total más equilibrado, no perjudiquen a la seguridad alimentaria nacional, sean económicamente asequibles, tengan en cuenta las tradiciones culturales, se ajusten a las prácticas vigentes de producción, elaboración y comercialización de alimentos y cuenten con el apoyo de amplios sectores de la comunidad científica.

19. Reconocemos que la cooperación internacional es una condición esencial para erradicar el hambre y la pobreza en los países en desarrollo en general y en los países menos adelantados en particular. Alentamos los esfuerzos concertados que despliegan las entidades estatales y los asociados que proporcionan ayuda para orientar la asistencia para el desarrollo hacia la realización del derecho a una alimentación apropiada en los países en desarrollo. Instamos a los Estados a que apliquen, de forma enérgica y rápida, medidas de alivio de la deuda, a fin de fortalecer las iniciativas de lucha contra el hambre, mitigación de la pobreza en las zonas rurales y urbanas y promoción del desarrollo sostenible. Reconociendo la importancia del comercio para los países en desarrollo, instamos a los países desarrollados a que amplíen el acceso a sus mercados permitiendo la entrada de un mayor número de importaciones de los países en desarrollo, de conformidad con el mandato de Doha.

20. Expresamos nuestra determinación y voluntad de reafirmar el compromiso activo del Grupo de los 77 y de fortalecer su eficacia institucional y capacidad sustantiva con miras a consolidar las posiciones comunes del Grupo respecto de todas las cuestiones y actividades del sistema de las Naciones Unidas. Acogemos con beneplácito las gestiones del Presidente del Grupo de los 77 en Nueva York para iniciar en 2004 el programa de investigación del Grupo de los 77, como se decidió en la Cumbre del Sur, y exhortamos a todos los Estados miembros y a las organizaciones de las Naciones Unidas, en particular la Dependencia Especial de Cooperación Sur-Sur, a que presten apoyo a ese programa de investigación.